



:: [portada](#) :: [Bolivia](#) ::

23-01-2007

Hablemos claro señor Vicepresidente

El pueblo decidió que Manfred Reyes Villa ya no es prefecto de Cochabamba

Juan Carlos Pérez Díaz

Bolpress

Porque no es exactamente como Ud. dice, que los prefectos fueron elegidos "por el voto del pueblo igual que nosotros". Y no es así, pues, le guste o no le guste Señor Vicepresidente, la "selección" de prefectos está viciada de inconstitucionalidad, al menos en la forma como usted plantea, porque dicha votación no está prevista en ninguna Ley y menos en la Constitución, y por tanto no es "igual" porque la elección de ustedes está normada y consagrada imperativamente por la Constitución Política del Estado. Si bien es cierto que hubo una votación popular, precisamente ello hace precaria la situación de los prefectos, por no estar contemplada en la Constitución ninguna "elección" directa de éstos. Situación que obligó a que en la Convocatoria se cambie por "selección", pretendiendo vanamente atenuar su inconstitucionalidad, ya que ambos términos son sinónimos, y por tanto, los prefectos "elegidos" o "seleccionados" son inconstitucionales ipso facto, según disposición terminante y taxativa del artículo 31 de la CPE.

Sin embargo, habiéndose dispuesto que dicha "selección" sólo resulte una especie de nómina" de candidatos, para que el Presidente de la República los designe formalmente conforme ordena el artículo 109-I y lo dispuesto por dicho artículo 31 de la Carta Fundamental, ésta designación cumple recién la norma Constitucional, sin distorsiones ni violaciones de ninguna naturaleza . Y por consecuencia, también se mantienen inalterables las facultades del Presidente sobre sus representantes departamentales. Por lo que, y siendo los prefectos los representantes del Poder Ejecutivo bajo mando del Presidente, éstos no pueden considerarse "independientes", ya que inclusive, en caso de surgir irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones, además de actitudes de franca conspiración en contra del propio Gobierno, como es el caso del prefecto de Cochabamba, el Presidente de la República en este caso específico, tiene mas bien obligación para destituirlo.

Y cualquier Resolución "interpretativa" del asunto, emitida por cualquier Órgano Judicial que sea contraria o que vulnere dichos artículos 109-I y 31 de la CPE, resulta nula y prevaricadora, por el simple hecho que dicha "selección" carece de legitimidad por no tener respaldo legal alguno . Y será la Asamblea Constituyente que defina dicha legalidad.

Con respecto al prefecto Reyes Villa, antes de los luctuosos hechos del pasado 11 de enero, nos preguntábamos : ¿Por qué tanta resistencia para ser fiscalizado? ¿Tal vez temor a ser descubierta alguna grave irregularidad? Y la respuesta llegó trágicamente aquel fatídico jueves 11 y días posteriores, cuando nos enteramos que Reyes Villa habría contratado mercenarios de la Unión juvenil cruceñista para "escarmentar" apaleando en el suelo a mujeres, ancianos y niños campesinos, e inclusive asesinarlos a bala, quedando como resultado de ello, dos cocaleros y un ciudadano muertos y más de 200 heridos, casi todos campesinos, y seis de los cuales están en estado grave . Y posteriormente, el día 13 de enero, el Presidente Evo Morales hizo conocer mediante conferencia de prensa, graves denuncias de alcaldes provinciales y dirigentes del agro, en sentido de haber sido sometidos a diversos chantajes y amedrentamiento por parte del prefecto y sus guardaespaldas armados, conminándoles a unirse a su lucha en contra del Gobierno Nacional, y que recién entonces podrían recibir recursos para la ejecución de obras . Se denunció también que las alcaldías provinciales recibieron cheques del prefecto para tales obras, pero solamente de forma simbólica, porque hasta la presente fecha no se hizo efectiva la entrega de cheque alguno . De igual forma acusaron al prefecto de malversación de dineros destinados a obras, para desviarlos al financiamiento de millonarias campañas publicitarias, magnificando supuestas "obras" y en todos los medios de comunicación.



Delitos que justifican plenamente una destitución formal para remitir antecedentes al Ministerio Público, y sea sometido a proceso de responsabilidad penal en la vía ordinaria, por no gozar de Caso de Corte . De lo contrario, es decir, no sea destituido ni procesado, el Presidente estaría incurriendo en delito de Omisión de deberes cuando se abstiene de actuar, a sabiendas que uno de sus prefectos está envuelto en tan graves irregularidades . Pero contrariamente, de forma extraña y cuando el Vicepresidente ejerce funciones en ausencia del Presidente, se dá un giro repentino y se cambia de discurso para instruir a las bases " respetar el voto popular y aceptar que Manfred Reyes Villa es el prefecto de Cochabamba, nos guste o no nos guste, debemos respetar la decisión del pueblo " . Y acaso no es ése mismo pueblo reunido mayoritariamente en dos Cabildos, que DESCONOCIÓ al prefecto y pidió que además se vaya del país? Ése pueblo Soberano, no merece respeto Sr. Vicepresidente? Grave contradicción . Por qué?

Se presume que existe algún " pacto " entre Gobierno y oposición para "dejar gobernar" a cambio de "no tumbar" al prefecto Reyes Villa, ya que tendría un efecto dominó sobre los demás prefectos conspiradores. Pero además, podría ser el resultado de un inadecuado asesoramiento legal . Cualquiera sea el motivo, lo cierto es que estos vaivenes del Gobierno, han afectado seriamente la unidad de los movimientos sociales, que ofrendaron dos vidas y más de 200 heridos tratando de que Reyes Villa deje el cargo . Y resulta paradójico que siendo el Gobierno quien movilizó cocaleros a los que se sumaron espontáneamente todos los sectores sociales, ahora sea el propio Gobierno a la cabeza del Vicepresidente quien desbarate y anule tanto sacrificio RATIFICANDO al prefecto . Lo que para muchos constituye una traición, máxime, cuando esta extraña disposición desconoce torpemente la decisión Soberana de un Cabildo . Y mucho más, cuando el propio Gobierno enfatiza continuamente que el pueblo es el Soberano, y por tanto, que ellos van a " Gobernar obedeciendo al pueblo " .

Por cuanto, si el pueblo es el Soberano , sin lugar a dudas, ése Soberano estuvo en el Cabildo del pasado viernes 12, más que el día 16, en la Plaza 14 de Septiembre y sus calles adyacentes que casi colapsaron con la presencia de aquella increíble marea humana con alrededor de un millón de personas, que con enorme indignación por todos los antecedentes señalados, claramente y de forma unánime decidió que Manfred Reyes Villa ya no es prefecto de Cochabamba. Lo que constituye una clara y tácita DESTITUCIÓN. Y que en lugar de actitudes sinuosas, el Gobierno debió haber ejecutado esta decisión popular.